

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 3 de Marzo de 1959

Núm. 51

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

Relación de los solicitantes admitidos al Concurso para la provisión de una plaza de Ordenanza de esta Corporación, cuya convocatoria se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 17 de Enero último:

1. D. Juan Palacios Madrazo.
2. D. Carlos Panizo Alonso.
3. D. Eduardo Baza Vecino.
4. D. Nicomedes Rodríguez González.
5. D. Secundino Prieto González.
6. D. Francisco Prieto Fernández.
7. D. José González del Cano.
8. D. José Antonio Alonso Alvarez.
9. D. Jesús Martínez Checa.
10. D. Pedro Aladro González.
11. D. Merado García Soto.
12. D. Francisco Molinero de Miguel.
13. D. Julián Tijera López.
14. D. Justo González Borge.
15. D. Manuel Gutiérrez González.
16. D. Baudilio Menéndez Arboleda.
17. D. Enrique Porro Salas.
18. D. Rafael Prieto Prieto.
19. D. Marino Piñán del Blanco.
20. D. Eligio Alonso Martínez.
21. D. Aquilino Viejo Ordás.
22. D. Conrado Valbuena Vélez.
23. D. Juan Bautista Suárez López.
24. D. Lorenzo Pérez Santamarta.
25. D. Quinidio Rueda Herreros.
26. D. Matías Raimundo González Martínez.
27. D. Prudencio Nachón Martínez.
28. D. Aniano de la Puente Alvarez.
29. D. Cesáreo Mencía Rodríguez.
30. D. Pedro González Alvarez.
31. D. Angel Rodríguez Zapico.
32. D. Eutiquio Oveja Medina.
33. D. Juan Antonio Diez Vázquez.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria y artículo 7.º del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de Mayo de 1957.

León, 25 de Febrero de 1959. — El Presidente, José Eguiagaray. 836

Distrito Forestal de León

ANUNCIOS

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 42 de fecha 20 del actual, aparece un anuncio de este Servicio, para la enajenación de resinas en los montes núms. 24 y 81, cuyo párrafo final dice textualmente:

«la subasta se celebrará a los ocho días hábiles de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*».

Lo expresado en dicho párrafo debe considerarse por anulado ya que fué incluido en dicho anuncio por error, toda vez que como se indica en el párrafo 3.º del repetido anuncio, la fecha de celebración de las subastas será las de 20 días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de Febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. D., Antonio Arias Navarro. 794

° ° °

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del R. D. de 1.º de Febrero de 1901, la Regla 34 de la R. O. de 1.º de Julio de 1905 y apartado c) del artículo 14 de la nueva Ley de Montes de 8 de Junio de 1957, se hace saber que recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde total del monte de Utilidad Pública número 690 denominando «Santa Cruz y sus Valles», de la pertenencia de Carbonera y otros, sito en el término municipal de Pola de Gordón, he

acordado se dé vista del mismo a las personas y Entidades interesadas en dicha operación.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas del Distrito Forestal de León, donde se hallará de manifiesto durante los mencionados días y horas laborables, los particulares y Entidades interesadas que asistieron a la operación, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero podrán presentar por escrito las reclamaciones que crean oportunas a la defensa de sus derechos, advirtiendo que éstos sólo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

León, 23 de Febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 798

Distrito Minero de León

CANCELACIONES

ANUNCIO

Por resoluciones de esta Jefatura de Minas de fecha 23 de Febrero actual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, caso n.º 4.º, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

«CINCO HERMANOS» n.º 12.181, por superponerse a las concesiones «Emisa» y «Rosa».

«ALONSO» n.º 12.424, por superponerse a las concesiones «Caridad Cuarta» n.º 3.625, «La Envidiable» n.º 1.172, «Lozana» n.º 4.261, «Abandonada» n.º 1.133, «María» n.º 2.001 y «Ampliación a María» n.º 2.069.

«EL FONDON» núm. 12.447, por superponerse a la concesión «Isabelita» n.º 7.257, y

«TRAVIATA» n.º 12.493, por superponerse al permiso de investigación «Carmina», «Claro de Luna» (bis) y «Escarlati», no quedando terreno franco suficiente para el mínimo de pertenencias reglamentarias dentro de los perímetros solicitados.

Lo que se anuncia para general conocimiento en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, declarando franco el terreno comprendido por dichos permisos de investigación, y no afectado por las concesiones «Emisa», «Rosa», «Caridad Cuarta» n.º 3.625, «La Envidiable» n.º 1.172, «Lozana» n.º 4.261, «Abandonada» n.º 1.133, «María» n.º 2.001, «Ampliación a María» n.º 2.069 y Isabelita n.º 7.257, y los permisos de investigación «Carmina», «Claro de Luna» (bis) y «Escarlati», pudiendo presentarse nuevas solicitudes que le afecten pasados ocho días de la publicación de este anuncio, siendo las horas de oficina para que puedan presentarse desde las diez a las trece horas.

León, 24 de Febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 817

POLVORINES

ANUNCIO

La Empresa Nacional de Electricidad, S. A., solicita autorización para construir un polvorín en el paraje denominado Barranco de Santo Tomás (Fuente del Azufre), del término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada, de esta Provincia, destinado a abastecer de explosivos a las obras del Canal de Cornatel, en su primer tramo.

El edificio será superficial con capacidad para almacenar 10 cajas de explosivos con sus correspondientes mechas y detonadores.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de veinte días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos presenten, los que se consideren perjudicados, las protestas y reclamaciones oportunas.

León, 23 de Febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 777

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público en la calle Villa Benavente y plaza de las Cortes Leonesas, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 4 del actual, al objeto de

que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, a 23 de Febrero de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares. 784

o o

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de Mayo de 1957, y en cumplimiento de la base 6.ª de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición, de diez y ocho plazas de Guardias de la Policía Urbana se hace pública la composición del Tribunal, que queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde.

Vocales:

D. José Manuel López Revilla.

D. Eliseo González Arias.

D. Agustín Muñumer Blanco.

Secretario: D. Ignacio Suárez Lobo.

León, 26 de Febrero de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares. 822

Ayuntamiento de Torono

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los proyectos técnicos correspondientes a las Escuelas y casas vivienda para los señores Maestros, que han de construirse en esta localidad, los mismos quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, y horas de oficina, a los efectos de que puedan ser examinados por los que lo crean oportuno, y presentarse las reclamaciones oportunas, si lo estimaren necesario.

Torono, 25 de Febrero de 1959.—El Alcalde, José Valladares. 787

Ayuntamiento de Ardón

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia durante más de diez años, en ignorado paradero, de Joaquín López García, a instancia del mozo Germán López Guerrero, alistado en el año 1955.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

El aludido Joaquín López García,

es hijo de Miguel y M.ª Eusebia, nació en Villalobar, provincia de León, el día 16 de Octubre de 1895, teniendo por tanto ahora, si vive, 63 años; su estado era el de casado; y de oficio labrador, al ausentarse hace 20 años del pueblo de Villalobar, que fue su última residencia en España, Ardón, 27 de Febrero de 1959.—El Alcalde, Faustino Alvarez. 797

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento, los mozos del reemplazo de 1959 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita y emplaza por medio del presente para que lo efectúen, en la Casa Consistorial respectiva, en el plazo que se les señala, en la inteligencia de que, de no verificarlo, por sí o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

En el plazo de quince días:

Joarilla

Ireneo Belerda Aparicio, hijo de Victorio y Crescenciana. 785

Ayuntamiento de Láncara de Luna

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto, acordó aprobar los pliegos de condiciones para la ejecución de la Casa Consistorial y vivienda del Secretario de la Corporación.

Se hace así público en acatamiento de lo preceptuado en el art. 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan ser examinados en la Secretaría municipal, y al mismo tiempo formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Sena de Luna, a 20 de Febrero de 1959.—El Alcalde, R. Alvarez. 791

Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia durante más de diez años, en ignorado paradero, de Blas Rubio Asensio, a instancia de su hijo, el mozo Evilio-Blas Rubio Ramón, núm. 17 del reemplazo del corriente año.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del re-

ferido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, se cita, llama y emplaza al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Evilio Blas Rubio Ramón.

El aludido Blas Rubio Asensio, es natural de Villamontán de la Valduerna (León), hijo de Simón y Valentina, cuenta 42 años de edad, casado con Domitila Ramón Frade, vecino que era, al tiempo de ausentarse, de Villamontán de la Valduerna, Ayuntamiento del mismo nombre y provincia de León, estatura un metro y quinientos milímetros aproximadamente, color rubio, cara redonda, pelo rubio, el cual se ausentó sin manifestar dónde se dirigía.

Villamontán de la Valduerna, a 24 de Febrero de 1959. — El Alcalde, M. Cuadrado. 808

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1959, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Villazala — 804

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Toreno — 788

Hecha por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1958, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Soto y Amío — 786
Villafer — 792
Noceda — 805
Palacios de la Valduerna — 807
Villazanzo de Valderaduey — 803
Pedrosa del Rey — 809
Boca de Huérgano — 824
Castroalbón — 823

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1958: —
Láncara de Luna — 790

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia:

Juez de Paz sustituto de Carucedo. Valladolid, 25 de Febrero de 1959. El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. — V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde Pumpido. 812

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 8 del corriente año de 1959, se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. García López, en nombre y representación de la Junta Vecinal de Fuentes de Carbajal, en anulación de acuerdo de fecha 20 de Mayo de 1958, por el que se estima perjudicado a Benito Domínguez Fernández.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León a veintuno de Febrero de 1959. — José López Quijada. — V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 827

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 6 de 1959, se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. García López,

en nombre y representación de la Junta Vecinal de Fuentes de Carbajal, en anulación de acuerdos de la propia Junta de fechas 7 y 13 de Noviembre de 1957, 19 de Abril de 1958 y 4 y 14 de Mayo del mismo año.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León a veintuno de Febrero de 1959. — José López Quijada. — V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 828

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 7 del corriente año, se tramita recurso de esta Jurisdicción, interpuesto por el Procurador señor García López, en nombre y representación de la Junta Vecinal de Fuentes de Carbajal, contra acuerdo de la propia Junta de fecha 16 de Noviembre de 1956, en el que se considera como perjudicado y demandado al vecino de Fuentes de Carbajal, D. Perfecto Valcarce Martínez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León a veintuno de Febrero de 1959. — José López Quijada. — V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 829

Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Luis González-Quevedo Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador D. José María Carrillo Alonso, en nombre y representación de D.ª Sisinia Carril Toyos, mayor de edad, viuda, industrial, vecina de esta Ciudad, contra D.ª Paulina González Bartolomé, vecina de Villalón de Campos, sobre pago de 20.910,40 pesetas de principal, los cuales se encuentran en período de ejecución de sentencia, y para asegurar el pago de las cantidades a que fué condenada, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes embargados a dicha demandada, sin suplir previamente la falta de titulación, los cuales se describen a continuación:

1.—Una casa en el pueblo de Valdespino Vaca, Ayuntamiento de Joarilla de las Matas, en la Travesía de San Miguel, número 4, linda: derecha entrando, terreno de Irene Iglesias Fernández; izquierda, casa número 2 de Feliciano González Rodríguez, y fondo, terrenos de la misma

dueña, D.^a Paulina González Bartolomé; con una superficie de 132 metros cuadrados, de ellos 108 cubierta y 24 descubierta, estando destinado el piso primero a desván y el piso bajo a vivienda.

2.—Una bodega, sita en Valdespino Vaca, al lugar de «Las Barreras» o camino vecinal, linda: derecha entrando, con Victorio Belerda; izquierda, Nicolás García, y fondo, camino vecinal.

Dichos bienes fueron valorados en treinta y siete mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veinticinco de Marzo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y finalmente que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis González Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy.

778 Núm. 235.—186,40 ptas.

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción de Murias de Paredes

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de abintestato promovidos por D.^a Constantina Cortinas Almarza, mayor de edad, viuda y vecina de Villar de Santiago, por muerte de su hermana D.^a Teonila Cortinas Almarza, expido el presente edicto por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de cuarenta días.

Murias de Paredes, 12 de Febrero de 1959.—El Secretario, (ilegible).

770

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo

Habiéndose declarado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, prescrito el delito que dió lugar a la incoación del Sumario seguido en este Juzgado con el número 64 de 1951, sobre hurto, contra Manuel Silva Fuentes hoy de 62 años de edad, hijo de Baldomero y Tomasa, natural de Villalonga, y vecino de Pereje, y Gregorio González Amigo, de la propia vecindad, desconociéndose las demás circunstancias, se deja sin efecto la declaración de rebeldía de los mencionados procesados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se libra el presente en Villafranca del Bierzo, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Pedro Fernández.

782

o o

Habiéndose declarado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, prescrito el delito que dió lugar a la incoación del Sumario número 5 de 1953, sobre robo, contra Antonio Pérez Fernández, hoy de 29 años de edad, hijo de Nicolás y de Juana, natural y vecino de Camponaraya, se deja sin efecto la declaración de rebeldía de dicho procesado, declarada por auto de la Superioridad de veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se libra el presente en Villafranca del Bierzo, a veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Pedro Fernández.

783

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Municipal número dos de León, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de resolución de contrato de finca urbana número 40 de 1950, promovido por D. Eutiquiano Santos Prieto, con representación del Procurador D. José María Carrillo Alonso, contra D. Faustino García Giganto, de Ponferrada, ignorado el domicilio, y otro, se emplaza al referido demandado D. Faustino García Giganto, para que en el plazo de seis días improrrogables desde el siguiente a esta inserción, comparezca ante este Juzgado, personándose; con entrega de copias de demanda y documentos, y en término de los tres días siguientes la conteste en forma; advirtiéndole que de no verificarlo, se seguirá el proceso en su rebeldía.

León a 23 de Febrero de 1959.—El Juez Municipal número 2, Juan-Manuel Alvarez Vijande.—El Secretario, A. Chicote.

779

Núm. 236.—44,10 ptas.

Cédula de citación

Por la presente y a virtud de lo mandado por el Sr. Magistrado Juez de Instrucción número dos de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en el sumario núm. 38 de 1959, por estafa, se cita a los denunciados Manuel Cagigao García, Alfonso Ameneiro Añón y José García Fragua, que al parecer trabajan en talleres de extrarradio de esta ciudad, para en el término de cinco días contados desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, aperci-

biéndoles con pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

León, diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

718

Cédula de requerimiento

Por tenerlo así acordado en ejecutoria que se tramita en este Juzgado dimanante de sumario núm. 16 de 1958, por delito de hurto, contra Antonio Hernández Ortiz, por medio de la presente se requiere a dicho penado que se encuentra en ignorado paradero a fin de que en concepto de indemnización civil abone a Cayetano García Alvarez, la suma de mil cuatrocientas pesetas, a que fué condenado por la Audiencia Provincial de León.

Y para que sirva de requerimiento a dicho penado, expido y firmo la presente en Ponferrada, a veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Fidel Gómez.

781

Requisitorias

Angel Garay Alvarez, de 36 años de edad, hijo de Daniel y de Carmen, natural de Avilés, fotógrafo, domiciliado últimamente en León, calle de La Rúa n.º 2, procesado por tentativa de robo, en sumario n.º 122-1954, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción n.º 1 de Gijón, para ser reducido a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gijón, a 23 de Febrero de 1959.—El Juez de Instrucción y El Secretario, (ilegibles).

766

o o

Froilán Cabezas Alvarez, de 29 años de edad, hijo de Froilán y de Elvira, natural de León, de profesión albañil, domiciliado últimamente en León, Ventas de Nava, Campo de Fútbol, procesado por robo en sumario 266 de 1950, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gijón, a 21 de Febrero de 1959.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

752